



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA
LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS
SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO
ECONÓMICO-FINANCIERO PARA PERSONAL
LABORAL FIJO DENTRO DE CONVENIO.**

NOTIFICACION DEL TRIBUNAL

**Primero: Lista provisional de aspirantes admitidos y
excluidos**

Sin perjuicio de las solicitudes de participación que cumplan con los requisitos exigidos y hayan sido cursadas según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a continuación se expone la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por el Tribunal:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:
ABDELLAOUI HOSSAIN, KAOUTAR	45293529-C
CALLES NAVARRO, MARÍA MILAGROS	45283456-K
CARO MORÁN, MARÍA ISABEL	45306832-Y
CUEVAS RINCÓN, JESÚS MANUEL	45293293-Z
DE CASAS NAVAS, MAGDALENA	45290299-X
DÍAZ DE LA TORRE, JOSÉ GABRIEL	45277427-H
GRAS BAEZA, FRANCISCA	45294637-R
GUILLEN SÁNCHEZ, CARMEN	45295180-S
OLIVARES DEL REY SÁNCHEZ, PABLO	45303912-F
REYES MÉNDEZ, JUAN JOSÉ	45286877-S
REYES RUIZ, PEDRO DENEZ	45310733-C
ROS VEGA, CRISTINA	45299324-L
SUAREZ ARGÜELLES, JOSÉ ANTONIO	45294839-L



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE:	D.N.I.:	CAUSA EXCLUSIÓN:
CROUSEILLES MONTOYA, PATRICIA	45308122-P	No acreditar la titulación académica mínima exigida en la convocatoria.
MARTÍNEZ ALONSO, AGUSTÍN	50896575-J	Presentar copias sin compulsar de la documentación acreditativa para la admisión (d.n.i y titulación académica).

Plazo de subsanación de defectos o reclamaciones

De conformidad con la Base VI de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente lista provisional, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la lista o para poder efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

De acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo del Tribunal no agota la vía administrativa y contra éste podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes desde su notificación.

Segundo: Nota recordatoria del Tribunal

Sin prejuzgar la existencia o no de documentación acreditativa para su valoración en la fase de concurso de méritos, el Tribunal recuerda que los candidatos tendrán que acreditar como mérito un mínimo de 3 años de experiencia profesional en labores técnico-administrativas, siendo este mínimo de carácter eliminatorio.

En Melilla, a 24 de noviembre de 2016

POR EL TRIBUNAL
EL SECRETARIO,

Fdo.: José M. Muñoz Espinosa.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Melilla el día 24 de noviembre de 2016, lo cual como Secretario General del Organismo, CERTIFICO.

EL SECRETARIO GENERAL,

